Municipalidad de San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108

San Isidro, 21 MAR. 2017

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de SUBGERENTE DE TESORERIA de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por licencia, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, por su parte, de acuerdo con los artículos 7°, numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, de la Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por Decreto Legislativo N° 1272, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto de administración interna que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada, del 14 al 17 de marzo de 2017, las funciones de **SUBGERENTE DE TESORERIA** de la Municipalidad de San Isidro a doña **NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO**, en adición a sus funciones como SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRI
Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía